



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

Parral, 17 de Julio de 2009.-

DECRETO EXENTO N° 2042,

VISTOS

- 1) El Oficio N° 1393 de fecha 02 de Julio de 2009 de la Dirección de Tránsito.
- 2) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones

DECRETO:

1.- **PROCEDASE**, a la devolución de la suma total de \$31.886.- (treinta y un mil ochocientos ochenta y seis pesos) a la señorita Lorena Paulina Canales Agurto CI N° 13.614.909-1 debido a que la deuda atrasada del año 2008, referente al permiso de circulación del vehículo placa patente YN 6924-2, de la Municipalidad de Providencia, girada en nuestro municipio, ya se encontraba girada con fecha anterior en ese municipio.

2.- **IMPUTASE**, el gasto que representa este decreto a la cuenta N° 214 09 14 del Presupuesto Municipal, año 2009.-

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE .



EVA ORTEGA URRUTIA
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)



JUAN CARLOS CASTILLO CERDA
ALCALDE SUBROGANTE

DISTRIBUCIÓN

- 1.-DPTO FINANZAS (2)
- 2.-DPTO. TRANSITO
- 3.-DPTO. TESORERIA
- 4.-ARCHIVO